Villavicencio, 11 de diciembre de 2025.

Doctora,
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio

Referencia: Evaluación técnica final proceso de Mínima Cuantía **No SMC-243-2025** cuyo objeto: **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Respetada doctora,

Que el día 09 de diciembre de 2025 se publicó la evaluación técnica inicial corriendo traslado a los proponentes con el fin de observar o subsanar la evaluación publicada.

Que conforme lo establece la evaluación Técnica, se ´procede a evaluar nuevamente a la oferta la cual subsano la presente evaluación de la siguiente manera:

PROPONENTE No. 1	**JLNM S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE LUIS MATUS DIAZ**

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación Técnica de la propuesta que fue radicada con ocasión del proceso de contratación de la referencia, desde el menor precio.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS		FACTOR HABILITADOR	
		JLNM S.A.S	
IT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITO HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y ORDEN TÉCNICO			
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto y/o actividades sean igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y	X El oferente cumple con el requisito, anexa contrato de suministro No 0020 por valor de $101.810.000 suscrito con enitdad privada y cuyo objeto es similar al presente proceso, anexa	

	CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.	contrato, cuenta de cobro, acta de liquidacion	
3	**VEHICULO** El oferente debe garantizar la disponibilidad de mínimo de un (01) vehículos como mínimo modelo 2018 en adelante, para el traslado de los elementos requerido, para lo cual, adjuntará con la propuesta tarjeta de propiedad de vehículo, SOAT y Revisión Técnico – Mecánica vigente.	**X** El oferente anexa lo contemplado en la invitación pública, anexa, disponibilidad del vehiculo tarjeta de propiedad Mod 2022 y soat, no require por el modelo Tecnomecanica	
4	**FICHA TECNICA.** Los proponentes deberán allegar junto con su propuesta la Ficha Técnica de los materiales al momento de utilizar en las capacitaciones y/o eventos, el cual deberá anexar cada uno de los productos a ofertar y contendrá mínimo así; Producto, descripción, material, vida útil. **Nota 1:** La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los anteriores requerimientos técnicos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas.	**X** El oferente en el traslado de la evaluacion inicial anexo la correspondiente ficha tecnica cumpliendo con lo establecido en la invitacion publica	

	Notas 2: En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación INHABILITADO TECNICAMENTE y por consiguiente no		

Teniendo en cuenta la verificación anterior, el proponente **JLNM S.A.S** con **NIT° 901.839.467-6** representado legalmente por **JOSE LUIS MATUS DIAZ** identificado con CC: 17.345.448, **CUMPLE** y por ende, se encuentra habilitado Técnicamente.

Cordialmente,

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Evaluadora Técnica
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

Proyecto:
Viviana Alejandra Umaña Ruiz
CPS- Profesional Especializado